



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



CEIP SANTA TERESA (SALAMANCA)

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**CURSO
2024/2025**



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PGA	3
2. SITUACIÓN DE PARTIDA.....	4
3. DATOS GENERALES DEL CENTRO	6
3.1. El equipo directivo	
3.2. Los órganos colegiados	
3.3. Organización de los profesores	
3.4. Organización de los alumnos	
3.5. Equipo de orientación	
3.6. Organización general del centro	
3.7. Calendario de reuniones para el curso 2023-2024	
3.8. Actividades extraescolares y complementarias	
3.9. Centro de prácticas docentes	
3.10. Programa de Educación Compensatoria	
3.11. Asociación de Madres y Padres de Alumnos	
3.12. Ayuntamiento	
3.13. CEAS	
3.14. Otras instituciones	
3.15. Lema del centro: Yo soy porque somos	
4. OBJETIVOS PARA EL CURSO 24/25	30
4.1. Objetivos relacionados con la mejora de aprendizajes y resultados	
4.2. Objetivos específicos relacionados con la innovación y la formación	
4.3. Objetivos específicos relacionados con la convivencia	
4.4. Objetivos específicos relacionados con la gestión y la organización del centro	
4.5. Objetivos específicos relacionados con la participación de la comunidad educativa	
5. METODOLOGÍA.....	36
5.1. Estilos de enseñanza	
5.2. Estrategias metodológicas y técnicas	
6. EVALUACIÓN	39
6.1. Educación Infantil	
6.2. Educación Primaria	
7. EL PAPEL DE LAS TIC EN EL CEIP SANTA TERESA	46
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA	47
9. DILIGENCIA DE APROBACIÓN	50
10. ANEXOS (PLANES Y PROYECTOS).....	51

CEIP SANTA TERESA		
UBICACIÓN	C/ Pablo Picasso s/n 37005 (Salamanca)	
TELÉFONO	923 224 934	
EMAIL	37005393@educa.jcyl.es	
EQUIPO DIRECTIVO	DIRECTOR	Jesús Barroso González
	JEFA DE ESTUDIOS	Emilia Pérez García
	SECRETARIA	M ^a Adela de Arriba Martín

JUSTIFICACIÓN DE LA PGA

La Programación General Anual (PGA) es un componente esencial de la gestión educativa de nuestra institución. A continuación, se presentan las razones fundamentales que justifican la existencia y relevancia de este documento:

1. **Obligación Legal:** La presente Programación General Anual se ha realizado en referencia a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León y atendiendo a la siguiente normativa:
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
 - Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
 - Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la comunidad de Castilla y León.
 - Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León.
2. **Planificación Estratégica:** La PGA sirve como un instrumento clave en la planificación estratégica a corto y mediano plazo de nuestro colegio. A través de este documento,

definimos los objetivos pedagógicos y administrativos que guiarán nuestras acciones durante el año académico.

3. Mejora Continua: La PGA nos permite establecer metas concretas y medibles, lo que facilita la identificación de áreas de mejora en nuestra oferta educativa. Al evaluar y ajustar periódicamente nuestros planes, garantizamos una mejora continua en la calidad de la educación que brindamos a nuestros estudiantes.

4. Transparencia y Comunicación: La PGA ofrece una visión clara de nuestras metas y actividades planificadas a toda la comunidad educativa. Esto fomenta la transparencia y la comunicación efectiva con madres y padres de familia, estudiantes y personal, permitiéndoles comprender y participar activamente en nuestro proceso educativo.

5. Evaluación del Rendimiento: Al comparar los resultados obtenidos con los objetivos establecidos en la PGA, podemos evaluar nuestro rendimiento de manera objetiva. Esto nos ayuda a tomar decisiones informadas y a asignar recursos de manera eficiente.

6. Desarrollo Profesional: La PGA también contribuye al desarrollo profesional de nuestro personal docente al proporcionar orientación sobre sus roles y responsabilidades, y al definir las metas que se deben alcanzar.

Este documento recoge las aportaciones de todos los miembros de la **Comunidad Educativa**, participar en su elaboración es imprescindible para la planificación, la organización y el funcionamiento del colegio, coordinando todas las actuaciones que se van a llevar a cabo a lo largo del curso. En su elaboración hemos tenido en cuenta la **Memoria Final** del curso pasado y la situación actual, como factores que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, enmarcado en un modelo dinámico de organización en continua retroalimentación.

Continuaremos con los planes de trabajo que tenemos establecidos en el centro, actualizándolos a la normativa actual y dirigiremos nuestro trabajo a través de las CCP y las reuniones de los equipos de ciclos.

La PGA es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa.

SITUACIÓN DE PARTIDA

En el curso actual, nos encontramos en un momento clave para consolidar las medidas implementadas el año anterior, con el objetivo de seguir avanzando hacia una educación inclusiva, innovadora y de calidad. La integración de las TIC en las prácticas docentes, respaldada por nuestro reciente nivel de **certificación CoDiCe TIC de 3 (nivel medio)**, refuerza nuestra apuesta por la digitalización y modernización del proceso educativo. Esta integración no solo busca mejorar las competencias digitales de nuestro alumnado y profesorado, sino también enriquecer las experiencias

de aprendizaje en el aula.

Nos comprometemos a continuar implementando **prácticas educativas activas y cooperativas**, entendiendo que el aprendizaje significativo se fomenta a través de la participación y el trabajo en equipo. Además, seguiremos promoviendo **la lectura** como base esencial para el desarrollo de todas las áreas del conocimiento, adaptándonos a las necesidades específicas de cada estudiante mediante la aplicación de las **medidas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

Un aspecto fundamental de nuestro proyecto educativo es la apuesta por la diversidad cultural de nuestro alumnado. Este año, lanzaremos el **proyecto anual "Uniendo Fronteras"**, con el propósito de dar a conocer y celebrar la realidad cultural de nuestros alumnos y sus familias. Este proyecto se convertirá en una fuente de aprendizaje intercultural y de unión entre toda la comunidad educativa, fortaleciendo los lazos que nos unen y promoviendo el respeto y la valoración de la diversidad como elementos clave en el aprendizaje.

Asimismo, desarrollaremos un **plan de formación específico para el profesorado**, enfocado en el uso de Additio y sus ventajas para una correcta evaluación criterial y competencial, así como para la gestión del cuaderno de aula de forma digital. Este plan incluirá también la consolidación de los conocimientos adquiridos sobre la radio escolar durante el curso pasado y la capacitación en el manejo de aplicaciones útiles para el aula, como Canva, Teams, y Kahoot, entre otras.

Para lograr estos objetivos, continuaremos fomentando la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias. La **comunicación efectiva y la participación activa de las familias**, junto con el apoyo de las instituciones locales, son esenciales para crear un entorno de aprendizaje enriquecedor y equitativo.

Nuestro compromiso con **la equidad y la inclusión** sigue siendo un pilar fundamental de nuestra labor educativa. Nos esforzaremos por ofrecer un refuerzo educativo adecuado a las necesidades individuales de cada estudiante, asegurándonos de que cada uno tenga la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, sin importar sus circunstancias personales.

Finalmente, aspiramos a proporcionar una educación integral que prepare a nuestros alumnos no solo en el ámbito académico, sino también en lo personal, social y ético. Queremos que nuestros estudiantes sean capaces de enfrentar los desafíos de la vida con confianza y resiliencia, desarrollando una actitud crítica y constructiva. Para ello, seguiremos mejorando nuestras herramientas de comunicación y fomentando un diálogo abierto y constante en nuestra comunidad educativa.

En resumen, este curso representa una oportunidad para **consolidar los avances alcanzados y continuar innovando, con el objetivo de brindar una educación inclusiva, intercultural y adaptada a las necesidades de todos nuestros alumnos.**

DATOS GENERALES DEL CENTRO:

EL EQUIPO DIRECTIVO:

El equipo directivo está integrado por:

- **Director:** Jesús Barroso González
- **Jefa de Estudios:** Emilia Pérez García
- **Secretaria:** M^a Adela de Arriba Martín

La responsabilidad en la tarea de la dirección de un colegio ha de conllevar un trabajo compartido por todos los miembros que forman el equipo directivo, teniendo en cuenta la complejidad de los centros como el nuestro, donde se plantean numerosas situaciones que necesitan soluciones acordadas y reflexionadas en equipo.

El equipo directivo ha de establecer cauces de relación y actuación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, intentando articular todas las actuaciones para que cada uno desarrolle su trabajo, estando coordinados y cooperando todos por un bien común.

Es muy importante conseguir que todos los que formamos la Comunidad Educativa del CEIP Santa Teresa trabajemos en la misma dirección, marcada en el PEC, creando un buen clima de diálogo y convivencia, llegando a acuerdos, sumando esfuerzos y propiciando el respeto. Es uno de nuestros objetivos prioritarios conseguir un ambiente de ayuda, respeto y amistad.

También es importante mantener una estrecha relación con el AMPA, el EOEP, el Equipo de Atención Temprana, el Equipo de Modificación de Conducta y otros organismos como Cruz Roja, CEAS, etc. Además, existe una constante interacción con los monitores del programa de comedor y del programa de madrugadores.

Otras tareas importantes del equipo directivo son:

- La elaboración de la **Programación General Anual**, su desarrollo y su seguimiento con las correspondientes revisiones periódicas. Para hacer realidad lo expuesto en este documento contaremos con la ayuda del EOEP, Profesora de Servicios a la Comunidad, CFIE, Servicios Sociales... También participaremos en las convocatorias de proyectos de innovación, formación y planes de mejora que se consideren interesantes para el centro.
- El equipo directivo apoyará aquellas iniciativas surgidas del Claustro, Consejo Escolar, Dirección Provincial...siempre y cuando se adapten a la realidad de nuestro centro educativo.
- Colaborar con el Área de Inspección en las áreas marcadas como prioritarias para este curso desde la Consejería de Educación.
- Con el fin de llevar a cabo las tareas de coordinación, el equipo directivo tendrá un contacto permanente y fluido con todos los profesores del centro.
- Las actuaciones del equipo directivo serán consensuadas, compartidas y debatidas entre todos, siempre con el fin de lograr que el colegio sea un lugar agradable para toda la comunidad educativa donde se intente conseguir la excelencia a nivel educativo.

LOS ÓRGANOS COLEGIADOS:

EL CONSEJO ESCOLAR:

El Consejo Escolar entre otros asuntos se reunirá para:

- Formular aportaciones a la Programación General Anual a comienzos de curso.
- Proceso electoral para la renovación parcial del consejo.
- Revisiones de la PGA coincidiendo con el final de cada trimestre.
- Evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.
- Informar de la Memoria al finalizar el curso
- Aprobación de la gestión económica.
- Informar sobre las becas de comedor.
- Aprobar los proyectos que el centro presente a las distintas convocatorias de la Consejería de Educación.
- Se reunirá todas las veces que sean necesarias, en él están representados todos miembros que forman la Comunidad Educativa, canalizando y coordinando sus propuestas, siempre enfocadas hacia la mejora continua de la organización.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES:

Se reunirá para cumplir con las funciones propias establecidas por normativa, tomar decisiones, coordinarse, tratar asuntos de interés para todos y actuar en equipo:

- Primer trimestre: elaboración y aprobación de la PGA, organización del proyecto anual por ciclos en base a los ejemplos facilitados por el equipo directivo, organización y funcionamiento general del curso, aprobación de la Propuesta Curricular si hubiera cambios, las modificaciones de las programaciones y los cambios del PEC.
- Segundo trimestre: Aprobación de las cuentas anuales de gestión económica, revisión de la PGA, elaboración y revisión de proyectos específicos, de los Planes y de los resultados de las evaluaciones, seguimiento del Plan de Formación en Centro y seguimiento de los planes de refuerzo y recuperación.
- Tercer Trimestre: Revisión de la PGA y de proyectos específicos, Planes de Acción y resultados finales. Conocer los resultados de la prueba de diagnóstico, elaboración de memorias y replanteamiento de objetivos para el próximo curso. Análisis de los resultados de las evaluaciones, de los planes de lectura y de fomento de la expresión oral y escrita.

El seguimiento de todas las actuaciones con incidencia en el ámbito pedagógico se realizará a través de las reuniones de los equipos docentes y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESORES:

El centro cuenta con 3 maestras de Educación Infantil, 13 maestros de Educación Primaria, 1

maestra de Música, 2 maestros de Educación Física, 3 especialistas de Inglés, 1 maestra de Pedagogía Terapéutica, 1 maestra de Audición y Lenguaje (media jornada) y 1 profesora de Religión Católica. También contamos con el siguiente **profesorado compartido** con otros centros:

- 1 maestra de Audición y Lenguaje
- 1 maestra de Educación Compensatoria
- 1 maestra de Religión Evangélica

Además del profesorado, el centro cuenta con el siguiente personal:

- Equipo de orientación: Orientadora y profesora de servicios a la comunidad (PSC).
- 2 personas para la limpieza.
- 4 personas para los servicios de comedor.
- 1 persona para el servicio de “tardones” (depende del AMPA).
- 1 conserje.

En la organización del profesorado se ha hecho teniendo presentes las siguientes variables:

- Seguir el modelo organizativo elaborado por el equipo directivo.
- Dar continuidad a los tutores con su grupo del curso pasado, siempre que sea posible dentro del mismo ciclo.
- Formar equipos docentes estables y organizar la coordinación entre ellos.
- Los refuerzos educativos son impartidos por los maestros en el nivel paralelo, siempre que sea posible, y con un horario fijo, con el fin de aprovechar al máximo su intervención.
- Se han organizado las coordinaciones necesarias entre todo el profesorado para el desarrollo de los proyectos y una mejor atención a la diversidad del alumnado.
- Se han asignado más refuerzos y apoyos educativos a los grupos que más lo precisan.
- Se han establecidos desdobles en grupos numerosos siempre que ha sido posible (5º de Primaria).

PLANTILLA DE PROFESORES:

Educación Infantil:

3 AÑOS: M^a del Carmen Rodríguez López

4 AÑOS: M^a Ángeles Pisonero Hernández

5 AÑOS: M^a Monserrat Castaño Corvo

PROFESORA DE APOYO:

Educación Primaria:

1ºA: Raquel García Díaz

2ºB: M^a Begoña Martín Aires

1ºB: M^a del Carmen Martín López / Emilia Pérez García

3ºA: M^a Isabel Frades González

2ºA: Felicidad Marcos Sánchez

3ºB: M^a Adela de Arriba Martín / Francisca Alcázar Guillén

4ºA: M^a Aurora Madrid Rodríguez

4ºB: M^a Asunción Santiago López

5ºA: David Pinto Martín

5ºB: José M. de León Martín

6ºA: Sara Prieto García

6ºB: M^a Luz González Núñez

Profesores especialistas:

- **Religión Católica:** Virginia Roncero Arias
- **Religión Evangélica:** M^a Montserrat Villares García
- **Educación Musical:** M^a del Carmen Martín López
- **Educación Física:** Javier Albalat Vicente y Alberto Román Carpio
- **Inglés:** Jesús Barroso González, Cristina Oterino Casaseca y Francisca Alcázar Guillén
- **Pedagogía Terapéutica:** Ana Isabel Sánchez Valle y Sara Prieto García
- **Audición y Lenguaje:** M^a Concepción Vicente Sánchez y Teresa de Jesús López López
- **Educación Compensatoria:** Susana Mellado Grande
- **Orientadora:** Carmen Blanco García
- **PSC:** Irene Estrada Pérez
- **UNAO:** Paz Hernández Cuadrado

EQUIPOS DOCENTES:

En nuestro centro tenemos cuatro equipos docentes de ciclo, guiados por un coordinador/a:

1. **Infantil:** Formado por las tutoras de esta etapa.
2. **Primer Ciclo:** Formado por los tutores de 1º y 2º.
3. **Segundo Ciclo:** Formado por tutores de 3º y 4º.
4. **Tercer Ciclo:** Formado por tutores de 5º y 6º.

Los profesores especialistas y el equipo directivo se han repartido entre todos los ciclos.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA: Formada por:

- El director que preside la Comisión.
- La jefa de estudios, que será la coordinadora de la comisión.
- Los coordinadores de los equipos de ciclos.
- La orientadora del EOEP.
- La coordinadora de convivencia.

Durante este curso trabajaremos en:

- Seguir los proyectos de innovación, calidad y formación llevados a cabo en el centro: Plan de Formación en el centro. Este curso seguiremos trabajando en mejorar nuestra competencia digital, con herramientas que nos ayuden en la evaluación y en la creación de recursos para el aula.
- Seguir fomentando el uso de las TIC con el alumnado, para la adquisición de un buen nivel de competencia digital.
- Mejorar las destrezas lingüísticas relacionadas con la expresión oral, la lectura y la escritura.
- Organizar y planificar de manera conjunta las actividades complementarias.
- Establecer las directrices generales para la revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
- Planificar las sesiones de evaluación y el calendario de reuniones.
- Evaluar y hacer el seguimiento de las actividades extraescolares.
- La evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia e Igualdad, el Plan de Mediación escolar, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Fomento de la Lectura, el Plan de Acogida y el periodo de adaptación de los alumnos de 3 años.
- Las actuaciones del Plan de Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad, el seguimiento y la evaluación de los apoyos y los refuerzos educativos, el seguimiento y la evaluación de ACS y de los alumnos de compensatoria.
- Desarrollo, seguimiento y evaluación de las resoluciones sobre el fomento de la expresión oral y escrita y el desarrollo de la cultura emprendedora.
- Coordinación de las reuniones generales con las familias.
- Elaboración de las pruebas de evaluación inicial para alumnos de nuevo ingreso.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO:

Fundamentalmente los profesores impartirán las materias propias que corresponden al puesto que ha sido asignado en su concurso de traslados (definitivo o provisionales), comisión de servicios o interinidad. No obstante, en función de las necesidades organizativas, se podrán impartir materias distintas a las del perfil de la plaza adjudicada, siempre que se tenga la habilitación para el desempeño de esta.

CARGOS DE LOS PROFESORES:

Coordinador de Formación: Jesús Barroso González.

1. Informar al profesorado de los cursos de formación que se convoquen.
2. Acudir a las reuniones pertinentes.
3. Coordinar las actividades de los Planes de Formación en el centro.

Responsable de la Biblioteca: M^a Asunción Santiago López

1. Emisión de los carnets para alumnos y profesores.
2. Organización, distribución y clasificación de los libros en las estanterías correspondientes.
3. Catalogación e informatización de las nuevas adquisiciones.
4. Revisión de los ejemplares antiguos y/o deteriorados y preparación de estos para ser

forrados.

5. Coordinación de las actividades que se programen para el Día del Libro y de animación a la lectura.
6. Coordinar su labor con el profesor responsable de medios informáticos y gestionar recursos para trabajar con las tablets o miniportátiles.
7. Realización de actividades para dinamizar el gusto por la Lectura.

Coordinador del Plan de Fomento de la Lectura: Alberto Román Carpio

1. Revisión y puesta en práctica del Plan de Fomento de la Lectura.
2. Planificación y organización de todas las actividades relacionadas con el fomento de la lectura a nivel de Centro.
3. Búsqueda de recursos digitales sobre lectura para ser compartidos con el resto de los docentes.

Coordinación de Actividades Deportivas: Javier Albalat Vicente

1. Planificar y dirigir todas aquellas actividades deportivas y lúdicas entre los miembros del centro escolar en los días especiales que se establezcan para ello (Fiesta del Cole, Navidad, Día de la Paz, carnaval, Semana Cultural, Despedida del curso...).
2. Implicar en este tipo de actividades a toda la comunidad educativa.
3. Ayudar en la puesta en funcionamiento del material deportivo de juegos, así como en su recogida y mantenimiento.
4. Revisión y organización del material de actividades deportivas del centro.

Coordinación del Programa Madrugadores: Emilia Pérez García

1. Velar por el normal funcionamiento del programa (documentación, horarios, etc.), informando de ello a familias y profesorado.
2. Coordinar las acciones con las monitoras del programa.
3. Hacer cumplir la normativa establecida al respecto, así como las normas de comportamiento del centro.

Coordinación del Programa Comedor Escolar: M^a Adela de Arriba Martín

1. Velar por el correcto funcionamiento del programa (documentación, horarios, recogida de becas, etc.), informando de ello a familias y profesorado.
2. Coordinar las acciones con las monitoras del programa.
3. Hacer cumplir la normativa establecida al respecto, así como las normas de comportamiento del centro.

Coordinación de Comisión de Festejos: M^a del Carmen Martín López

1. Organizar acciones encaminadas a la buena convivencia y unión del claustro: detalles por asuntos como jubilaciones, bodas, nacimientos de hijos de profesores del centro, pensar el restaurante donde se celebren las comidas de convivencia de Navidad o final de curso u organizar otras quedadas fuera del centro.

Coordinación de Medios Audiovisuales y Medios informáticos (TIC): Jesús Barroso González

1. Contribución a la dinamización de las TIC en el colegio.
2. Detección de las necesidades de mantenimiento de los ordenadores y conexión de redes del colegio.
3. Gestionar aplicaciones para trabajar con los dispositivos digitales.
4. Mantener actualizado el Plan CoDiCe TIC.
5. Organizar los horarios del aula de informática y de los carritos de miniportátiles junto a la jefa de estudios y tutores.

Coordinadora del programa RELEO-PLUS: Virginia Roncero Arias (con la ayuda del equipo directivo)

1. Dinamización de todas las funciones que forman parte del programa.
2. Custodia de los ejemplares del banco de libros.

Coordinador de Convivencia, Bienestar y Protección: Felicidad Marcos Sánchez

1. Planificación y diseño de actividades relacionadas con la convivencia.
2. Coordinar, en colaboración con el Jefe de Estudios en el desarrollo del Plan de Convivencia del centro detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.
3. Participar en la elaboración y aplicación del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido a la resolución de conflictos entre iguales.
4. Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del centro.
5. Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
6. Coordinación con la coordinadora de igualdad en la propuesta de actividades.
7. Organización de la Asamblea de Alumnos.
8. Aquellas otras que aparezcan en el Plan de Convivencia del Centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.
9. Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
10. Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños y niñas, así como la cultura del buen trato a los mismos.
11. Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos

de resolución pacífica de conflictos.

12. Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
13. Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
14. Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
15. Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
16. El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Coordinadora de Igualdad: M^a Begoña Martín Aires

1. Planificación y diseño de actividades relacionadas con la convivencia y la igualdad a nivel de centro.
2. Coordinación con la coordinadora de convivencia en la propuesta de actividades.

Coordinadores de los Equipos Docentes de Ciclos:

- **Infantil:** M^a Ángeles Pisonero Hernández
- **Primer Ciclo:** M^a Begoña Martín Aires
- **Segundo Ciclo:** M^a Aurora Madrid Rodríguez
- **Tercer Ciclo:** David Pinto Martín

REUNIONES GRUPALES CON LAS FAMILIAS:

Todos los tutores mantendrán tres reuniones generales con los padres y madres de los alumnos de su tutoría en cada uno de los trimestres.

El equipo directivo, junto con la Comisión de Coordinación Pedagógica y la posterior reunión de la jefa de estudios con todos los tutores, establecerá un orden de puntos a tratar en dichas reuniones. En estas reuniones se animará a los padres a que participen en las actividades que el centro y el AMPA programan.

Todos los tutores, dentro de su horario personal tienen **una hora dedicada a la atención a las familias**, existiendo siempre que sea posible, flexibilidad por parte de los tutores a la hora de poder atender a aquellas familias que tengan dificultades horarias.

Se utilizará el documento de recogida de información para las entrevistas elaborado y consensuado por todos los ciclos.

Aspectos prioritarios que tratar en las reuniones con el conjunto de familias:

- **Primera reunión trimestral con el conjunto de las familias:** Se presentará al equipo de profesores, recordar algunas normas generales de organización del centro, informar de las novedades del curso que comienza, explicar la metodología de trabajo que seguiremos y los objetivos a conseguir, nueva forma de evaluar: criterios de evaluación (indicadores de logro)

y los criterios de calificación, objetivos generales del PEC, actividades extraescolares, actividades de la PGA para este curso, informar sobre las líneas prioritarias de actuación de este curso. Se tratarán estos aspectos entre otros que se consideren de interés para el buen funcionamiento.

- **Segunda reunión trimestral con el conjunto de las familias:** Servirá para analizar los resultados de la primera evaluación, desarrollo de la programación general, informar de las actividades complementarias que se están realizando y se realizarán, etc.
- **Tercera reunión trimestral con el conjunto de las familias:** Será el cauce para analizar los resultados de la segunda evaluación, grado de adquisición de las competencias, informar de los criterios de promoción, analizar las actividades extraescolares y complementarias, informar sobre la fiesta de fin de curso y la semana cultural, recordar la forma de evaluar...

ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON LAS FAMILIAS:

Se realizarán todas las necesarias, con los tutores legales de los alumnos, en el horario establecido para ellas.

En ellas se informará sobre la evolución académica de cada alumno, se analizarán individualmente los resultados y se darán orientaciones para la mejora del rendimiento académico.

Todos los profesores estarán disponibles para cualquier reclamación de notas que soliciten los padres en los días marcados para ello en la evaluación final.

ACCIONES DESTACADAS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

- Consideramos muy importante la labor de los tutores para conseguir que el grupo esté unido, se respete y cumpla las normas del aula y del colegio.
- Al comenzar el curso, los tutores informarán a sus alumnos de las normas generales recogidas y revisadas en el PEC sobre el funcionamiento del Colegio, así como cuestiones de carácter académico, criterios de evaluación, criterios de promoción, actividades extraescolares y complementarias...
- Aunque no se contempla en los horarios una hora de tutoría, los tutores establecerán un tiempo dedicado a la acción tutorial, donde a través de asambleas, se analizarán propuestas e iniciativas de la clase, conocimiento mutuo alumno/tutor/a, desarrollo de las actividades relacionadas con las habilidades sociales, plan de convivencia, técnicas de estudio...
- **Se redactarán las normas de la clase junto a todo el grupo y se pondrán en un lugar visible del aula**, se elegirán delegados y demás cargos de responsabilidad que el tutor considere oportunos. Teniendo en cuenta que la participación de los alumnos es uno de los objetivos de la PGA y del proyecto de mediación escolar, esta elección de representantes y se hará en todo el colegio durante la última semana de septiembre.
- **Los delegados y subdelegados, de 1º a 6º de Primaria, mantendrán una reunión trimestral** con el director, la jefa de estudios y la coordinadora de convivencia, con el fin de plantear propuestas y analizar la marcha del curso desde la óptica de los alumnos (ASAMBLEA DE ALUMNOS).

COORDINACIÓN DE PROFESORES ENTRE CICLOS Y ETAPAS:

Coordinación entre Infantil y primer curso de Primaria:

El paso de los alumnos de Infantil a Primaria supone un cambio importante. Con el fin de coordinar el cambio, los profesores de 3º de Infantil se reunirán con los profesores de 1º de Primaria para:

- Transmitir de la mejor manera posible toda la información de los alumnos.
- Estrategias para que los tutores de primer curso no lleven a cabo cambios bruscos a nivel metodológico, con el fin de que los alumnos se adapten paulatinamente a la nueva etapa educativa.
- Consensuar acuerdos para tener claro los objetivos de final y comienzo de etapa.
- Dar continuidad a todo lo trabajado en educación infantil referido a hábitos, saludos, entradas, salidas...
- Intercambiar información de aquellos alumnos con algún tipo de dificultad de aprendizaje.

Coordinación con el IES donde se escolarizan nuestros alumnos:

Mantenemos reuniones de coordinación con los equipos directivos y departamentos del IES Mateo Hernández, centro donde se escolarizan la mayoría de nuestros alumnos. Las reuniones se realizarán a comienzos de curso, en febrero y en junio. También existirá coordinación durante el período ordinario de matriculación.

Dentro de los puntos más importantes para establecer canales de coordinación están:

- Adaptación de los alumnos de 6º, principales dificultades que presentan a nivel general e individual.
- Canalizar, de forma fluida, la información de nuestros alumnos, especialmente de aquellos que presentan dificultades a nivel académico y personal.
- Continuidad de las programaciones didácticas, con el fin de que no haya saltos demasiado bruscos a nivel curricular.
- Análisis de los resultados a partir de la 1ª evaluación.
- Es importante la coordinación para que los alumnos y familias de 6º puedan visitar los centros el día de puertas abiertas.

ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS:**Distribución de alumnos:**

	1º EI	2º EI	3º EI	1º P	2º P	3º P	4º P	5º P	6º P	TOTAL
Unidades	1	1	1	2	2	2	2	2	2	15
Alumnos	12	20	21	21	30	36	46	46	32	264

Criterios pedagógicos para agrupar a los alumnos:

Los alumnos se agrupan siguiendo los criterios fijados en nuestro PEC: madurez (mes de nacimiento), heterogeneidad en igualdad de sexos, problemáticas concretas, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos repetidores, elección de religión católica, evangélica y de valores cívicos y sociales.

Alumnos con necesidades de refuerzo educativo, compensatoria o apoyo del profesor de pedagogía

terapéutica:

- El centro cuenta con un alumnado cada vez más numeroso con necesidades de compensación educativa. Una parte de las nuevas matrículas son alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma y con dificultades de aprendizaje.
- Para dar respuesta a esta diversidad hemos organizado el centro rentabilizando los recursos que tenemos. Tendremos en cuenta para atender a los alumnos que lo precisen, nuestro Plan de Atención a la Diversidad y el Proyecto de Compensatoria.
- Los profesores comunican a la dirección del centro los alumnos que precisan medidas ordinarias y/o extraordinarias, haciendo la correspondiente hoja de derivación para la valoración del Equipo de Orientación si se precisa, y estos son atendidos por los profesores de apoyo, compensatoria o de refuerzo.
- Los refuerzos se darán en lengua castellana y matemáticas principalmente, y siempre que se pueda dentro de la organización horaria. Además, las familias conocerán las medidas educativas que se van a implementar con sus hijos, ya que el tutor/a, junto al equipo de orientación, serán los encargados de informarles.
- Los apoyos a los alumnos que los precisan se distribuyen y realizan de manera coordinada y siguiendo las orientaciones del EOEP.
- Dentro de nuestro Plan de Refuerzo y Mejora de Resultados proponemos medidas organizativas, metodológicas... para dar cabida a la atención a la diversidad del alumnado.

Alumnos de educación infantil con la asignatura de medidas de atención educativa

Los alumnos de infantil, cuyas familias hayan optado que sus hijos no cursen religión, serán atendidos por sus tutores. Este alumnado recibirá la atención educativa adecuada por parte del centro, orientada al conocimiento de la cultura, tradición y valores de la sociedad de Castilla y León, que se desarrollará en el mismo horario que el de las enseñanzas de religión.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN

- **Orientadora:** Carmen Blanco García
- **Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad:** Irene Estrada Pérez

LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN:

- Concretar una respuesta de centro a los alumnos con necesidades educativas específicas o con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Detección o prevención de dificultades de aprendizaje.
- Orientación educativa a los alumnos que se incorporan a la Educación Secundaria Obligatoria y a otros Programas.
- Asesoramiento y apoyo al profesorado en la elaboración o revisión de documentos de planificación educativa:
 - Evaluación inicial.
 - Revisión del PEC: Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Compensatoria...
 - PGA
 - Planes de refuerzo y recuperación.
 - Elaboración de las ACS.

- Asesoramiento al centro en la organización de la orientación educativa y en el diseño y desarrollo de la acción tutorial.
- Intervención sociofamiliar.
- Coordinación con instituciones como Cruz Roja, YMCA, CACE, Salamanca Acoge...

El EOEP del centro, en colaboración con la jefa de estudios, coordinará el Plan de Acción Tutorial con el fin de trabajar conjuntamente en todas las tutorías los mismos objetivos recogidos en el PAT, organizando apoyos de PT, Compensatorias, refuerzos y alumnos con apoyo de AL.

PREVISIÓN DE ATENCIÓN AL CENTRO:

Responsables	Días de atención al centro		Frecuencia
Orientadora EOEP Educación Primaria	Martes	Miércoles	Semanal: martes Quincenal: miércoles
Profesor de Servicios a la Comunidad	Martes		Cada quince días
Tiempos de trabajo conjunto Equipo de Orientación - Centro			
Tareas	Semanal/Quincenal/Mensual/Trimestral		
Coordinación-Evaluación: Tutores de alumnos ACNEE con Profesorado de apoyo	Reuniones los días de intervención en el centro. Trimestralmente una reunión con todos los implicados.		
Coordinación con PT, profesora de compensatoria y/o AL	Quincenalmente y siempre que sea preciso.		
Coordinación con tutores	Día de intervención en el centro.		
Coordinación con el equipo directivo o jefa de estudios	Día de intervención en el centro		
Comisión Coordinación Pedagógica	Dos veces al mes.		

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO:

CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

- Las tutorías se han asignado a los maestros de Primaria, que imparten lengua, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales en el grupo. Las tutorías de 1ºB y 3ºB serán compartidas en el presente curso con la jefa de estudios y la secretaria respectivamente.
- Los alumnos de primero y segundo de Primaria salen al patio en el tiempo de recreo con los alumnos de Educación Infantil, para equilibrar el número de alumnos que salen al patio

en Educación Primaria y poder supervisarlos mejor.

- Se realizan refuerzos en cada grupo de alumnos, dando preferencia a aquellos donde haya más alumnos que lo necesiten. Esta medida permite atender mejor a aquellos alumnos que tienen dificultades de aprendizaje y a aquellos que a lo largo del curso se incorporan al centro.
- Los refuerzos en el primer curso de Educación Primaria, durante el primer trimestre se harán teniendo en cuenta reforzar el aprendizaje de la lectoescritura.
- Los miembros del equipo directivo coinciden en varias sesiones para coordinar su trabajo y atender la secretaría.

ORGANIZACIÓN HORARIA:

- Las cinco horas lectivas se distribuyen en cinco sesiones, 4 de 1 hora y 1 de 30 minutos. Contamos con 30 minutos de recreo. El horario de actividades lectivas se distribuye de la siguiente forma:
 - De octubre a mayo de 9:00 a 14:00
 - En septiembre y Junio de 9:00 a 13:00
- Desde octubre a mayo, el centro está abierto desde las 16:00 hasta las 18:00 para la realización de actividades extraescolares, reuniones de ciclos, claustro, consejo escolar, plan de formación en el centro, la atención a padres...

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LAS SESIONES:

SESIONES DE INFANTIL, 1º Y 2º DE EP		
Primera sesión	9:00	10:00
Segunda sesión	10:00	11:00
RECREO	11:00	11:30
Tercera sesión	11:30	12:30
Cuarta sesión	12:30	13:00
Quinta sesión	13:00	14:00

SESIONES DE 3º A 6º DE EP		
Primera sesión	9:00	10:00
Segunda sesión	10:00	11:00
Tercera sesión	11:00	12:00
RECREO	12:00	12:30
Cuarta sesión	12:30	13:00
Quinta sesión	13:00	14:00

HORARIO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL PROFESORADO:

SESIONES	HORARIO	ACTIVIDAD
Primera sesión	14:00 - 15:00	Martes: reunión de ciclo Jueves (bajo convocatoria): Claustro – Consejo Escolar
Segunda sesión *	16:00 - 17:00	Actividades extraescolares
Tercera sesión *	17:00 - 18:00	Atención a padres

* La tarde que le corresponda a cada ciclo:

DÍAS DE LA SEMANA	EQUIPO DOCENTE
Lunes	Segundo ciclo
Martes	Tercer ciclo
Miércoles	Infantil
Jueves	Primer ciclo

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE OFRECE EL CENTRO:**COMEDOR ESCOLAR:**

- Contamos con un gran número de usuarios, aproximadamente 100 comensales, muchos de ellos de la etapa de Educación Infantil.
- Dentro de los objetivos a conseguir este curso es lograr una buena convivencia entre todos los usuarios de este servicio, fomentando el silencio y el respeto.
- El comedor escolar como parte integradora del propio proyecto educativo de los centros escolares, es un espacio donde los niños aprenden el valor de una alimentación saludable.
- Las familias y los niños deben respetar las normas del comedor, incluidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro. A los alumnos que utilizan este servicio se les inculca el respeto a las monitoras. Las familias informan a las monitoras de los problemas de salud o alergias de sus hijos.
- Actualmente hay un solo turno, pero si sigue creciendo la demanda de este servicio, se establecerán 2 turnos por falta de capacidad. Si una persona va a recoger a un alumno y las monitoras no le conocen solicitarán el carné de recogida que ha emitido el centro para este fin.
- Después de comer los alumnos cuentan con actividades lúdico-educativas dirigidas por las monitoras del comedor.
- **Horario:**
 - De octubre a mayo: de 14:00 a 16:00 horas
 - Septiembre y junio: de 13:00 a 15:00 horas

PROGRAMA DE MADRUGADORES:

Este servicio tiene como principal objetivo conciliar la vida familiar y laboral de aquellas familias que sus miembros trabajan.

Los alumnos que hagan uso de este programa deben obedecer a las monitoras y respetar las normas incluidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

Del servicio se hacen cargo dos monitoras, el horario es de 7:30 horas a 9:00 horas. El gimnasio y la biblioteca son los espacios utilizados para atender a los alumnos, así como el patio para realizar juegos motores que requieren de más espacio.

CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL CURSO 2024-2025

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA: Nuestro Centro consta de 15 unidades, por lo que estamos obligados a funcionar mediante dicho órgano docente, para que la información y participación de todos los maestros/as sea más rápida y eficaz. Dichas reuniones se celebrarán los siguientes martes de 10:00 a 11:00 horas, a las que acudirán los coordinadores de ciclo, el coordinador de convivencia, la jefa de estudios y el director del centro.

SEPTIEMBRE	DÍA 4 y 17
OCTUBRE	DÍA 8
NOVIEMBRE	DÍA 12 y 26
DICIEMBRE	DÍA 17
ENERO	DÍA 14
FEBRERO	DÍA 4
MARZO	DÍA 11
ABRIL	DÍA 8
MAYO	DÍA 13
JUNIO	DÍA 10 y 24

Estas reuniones pueden sufrir modificaciones o añadirse alguna más dependiendo de las necesidades del centro. Será obligatorio para los coordinadores el mantener una reunión con el resto de los compañeros/as de su ciclo el mismo día en horario de 14:00 a 15:00 para informar de los acuerdos a los que se hayan llegado en la CCP.

REUNIONES DE LA JEFA DE ESTUDIOS CON LOS TUTORES:

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre

Educación Infantil	24 - 09 - 24	18 - 02 - 25	29 - 04 - 25
Educación Primaria	01 - 10 - 24	25 - 02 - 25	06 - 05 - 25

REUNIONES INTERCICLOS: Se tratarán aspectos como: información de los alumnos recién llegados a la etapa o ciclo, aunar criterios metodológicos....

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Tutores de Infantil y 1º ciclo	10- 09 - 24	21 - 01 - 25	27 - 05 - 25
Tutores de 1º y 2º ciclo	11 - 09 - 24	28 - 01 - 25	03 - 06 - 25
Tutores 2º y 3º ciclo	12 - 09 - 24	21 - 01 - 25	27 - 05 - 25

CLAUSTROS:

2 de septiembre, 10 de octubre, 23 de enero y 27 de junio.

CONSEJOS ESCOLARES:

10 de octubre, 23 de enero y 27 de junio.

REUNIONES GENERALES DE TUTORES CON LOS PADRES: Hora a proponer por los tutores. Tendremos en cuenta la existencia de hermanos en varios cursos, para que puedan asistir a los diferentes niveles.

- 1, 2, 3 Y 7 DE OCTUBRE
- 3, 4, 5 Y 6 DE FEBRERO
- 5, 6, 7 Y 8 DE MAYO

REUNIONES INDIVIDUALES DE TUTORES CON LOS PADRES: Todas las que se consideren necesarias, pero al menos una o dos durante el curso. Horario: De 17:00 a 18:00 horas el día establecido en el horario.

FECHAS DE EVALUACIONES DE LOS ALUMNOS/AS:

- **Evaluación Inicial:** semana del 16 al 20 de septiembre.
 - Fecha de acta: 20 de septiembre.
- **Primera Evaluación:** semana del 9 de diciembre.
 - Entrega de boletines: 19 de diciembre.
- **Segunda Evaluación:** semana del 17 de marzo
 - Entrega de boletines: 10 de abril.
- **Tercera Evaluación:** semana del 16 de junio (24 de junio oficialmente)
 - Entrega de boletines: 24 de junio.

Estas fechas son orientativas, se determinarán con exactitud en la CCP.

NOTA: Este calendario de reuniones tendrá la suficiente flexibilidad para adaptarse a las circunstancias que se puedan producir a lo largo del curso.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

En nuestro colegio, reconocemos la importancia invaluable de las actividades extraescolares en el desarrollo integral de nuestros alumnos. Estas actividades van más allá del aula, brindando a los estudiantes oportunidades para explorar sus intereses, desarrollar habilidades sociales y físicas, y cultivar su creatividad. Ya sea a través de deportes, arte, música, o idiomas, estas actividades fomentan la autoconfianza, el trabajo en equipo y la gestión del tiempo. Además, las actividades extraescolares enriquecen la experiencia educativa al proporcionar un espacio donde los estudiantes pueden aplicar lo aprendido en contextos prácticos y significativos. Creemos que estas actividades contribuyen de manera significativa a la formación de individuos equilibrados, seguros y preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual.

ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL CLAUSTRO:

LUNES

De 16:00 a 17:00 horas:

- + “ESTUDIO-BIBLIOTECA”: alumnos de Primaria.
- + “Lecturas comprensivas sobre cuentos multiculturales”: alumnos de 3º y 4º de Primaria.
- + “Curso de informática en competencias digitales”: alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria. (octubre y noviembre)

MARTES

De 16:00 a 17:00 horas:

- + “ESTUDIO-BIBLIOTECA”: alumnos de Primaria.
- + “Leo y comprendo”: alumnos de 5º y 6º de Primaria.

MIÉRCOLES

De 16:00 a 17:00 horas:

- + “ESTUDIO-BIBLIOTECA”: alumnos de Primaria
- + “Jugamos y creamos”: alumnos de 2º y 3º de Infantil
- + “Curso de informática en competencias digitales”: alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria. (octubre y noviembre)

JUEVES

De 16:00 a 17:00 horas:

+ “ESTUDIO-BIBLIOTECA: alumnos de Primaria+ “Concienciación sobre el cambio climático”: alumnos de 1º y 2º de Primaria**VIERNES**

De 16:00 a 18:00

+ “Curso de informática en competencias digitales”: alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria.
(octubre y noviembre)**ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL AMPA:**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 16:00 a 17:00	ROBÓTICA Desde 1º Inf Hasta 2º Prim.	GIMNASIA RÍTMICA (16:00 - 17:30) De 3º Inf - 6º	ROBÓTICA Desde 1º Inf Hasta 2º Prim.	GIMNASIA RÍTMICA (16:00 - 17:30) De 3º Inf - 6º	PATINAJE Desde 2º Inf - 6º Prim.
	FÚTBOL SALA De 3º Inf a 2º Prim.	JUDO Desde 2º Inf. - 6º Primaria	AJEDREZ FÚTBOL SALA De 3º Inf a 2º Prim.	JUDO Desde 2º Inf. - 6º Primaria	PINTURA (16:00 - 17:30) Desde 1º Hasta 6º Prim.
De 17:00 a 18:00	FÚTBOL SALA De 3º a 6º Prim.	BALONCESTO Desde 1º hasta 6º Prim.	FÚTBOL SALA De 3º a 6º Prim.	BALONCESTO Desde 1º hasta 6º Prim.	
	ROBÓTICA Desde 3º - 6º Prim.		ROBÓTICA Desde 3º - 6º Prim.		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO:

	ACTIVIDAD	FECHA
OCTUBRE	Día de Santa Teresa – Día del centro	18 de octubre
	Halloween	31 de octubre
DICIEMBRE	Día de la Constitución Española	5 de diciembre
	Festival de Navidad Infantil	18 de diciembre
	Visita del Rey Mago	19 de diciembre
	Cine y chocolatada	20 de diciembre

	Christmas in the English class	16-20 de diciembre
ENERO	Día de la Paz	30 de enero
FEBRERO	Día de la Internet Segura	11 de febrero
	Operación Bocata	27 de febrero
	Carnaval de las culturas	28 de febrero
ABRIL	Easter	11 de abril
	Día del libro y día de Castilla y León	24 de abril
MAYO	Día Internacional de las familias y su diversidad – Family day	15 de mayo
	Excursión de fin de curso	Última semana de mayo
JUNIO	Convivencia	20 de junio
ANUALES	Recreos divertidos	De octubre a junio
	Proyecto anual de centro: “Uniando fronteras”.	De octubre a junio
	Santa Teresa en la onda – Radio escolar	De octubre a junio
	Visitas de familiares y/o profesores veteranos en Infantil para leer cuentos, cantar canciones, recitar poesías, etc.	De octubre a junio

PROYECTO ANUAL DE CENTRO: UNIENDO FRONTERAS.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El CEIP Santa Teresa se enorgullece de ser un crisol de culturas, acogiendo a alumnos de diversas nacionalidades y enriqueciendo nuestra comunidad educativa con una gran variedad de tradiciones, lenguas y perspectivas. Esta diversidad es una fuente inagotable de aprendizaje y crecimiento para todos, y queremos celebrarla y potenciarla a través del proyecto anual "Uniendo Fronteras". Nuestro objetivo es promover la inclusión, la comprensión intercultural y el respeto mutuo, alineándonos con el lema de nuestro colegio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente aquellos relacionados con la educación de calidad (ODS 4), la reducción de las desigualdades (ODS 10), y la paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

A lo largo del año, realizaremos actividades interdisciplinarias que integrarán conocimientos de distintas áreas, fomentando la colaboración entre alumnos, familias y profesores. Cada trimestre se llevará a cabo una actividad principal para cada ciclo del colegio, y en segundo y tercer ciclo de primaria se incluirán dos actividades por trimestre, asegurando una participación activa y continua. Estas actividades no solo enriquecerán el aprendizaje académico, sino que también fortalecerán los lazos comunitarios, celebrando la riqueza cultural que define a nuestro colegio.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

INFANTIL	Primer trimestre	Ronda de cuentos interculturales.
	Segundo trimestre	Juegos del mundo.
	Tercer trimestre	Festival de la amistad / Gastronomía diversa.
PRIMER CICLO	Primer trimestre	Un viaje por el mundo.
	Segundo trimestre	Te presento los ricos manjares de mi país.
	Tercer trimestre	¿Bailamos? Danzas de aquí y de allá.
SEGUNDO CICLO	Primer trimestre	Viajamos por el mundo.
	Segundo trimestre	Valores olímpicos: un puente que une culturas y pueblos.
	Tercer trimestre	Abrazamos nuestras culturas.
TERCER CICLO	Primer trimestre	Investigamos sobre un país: murales y exposición.
	Segundo trimestre	Gastronomía internacional. Menús típicos.
	Tercer trimestre	Danzas del mundo.

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

El profesorado ha demandado varias actividades de todos los niveles y el Ayuntamiento nos informará de cuales nos ha concedido a lo largo del curso.



Salamanca
Ciudad de Cultura y Saberes
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA



Curso	Grupo	Alumnos	C. Interés
1º de EI	A	12	La pandi: alimentación saludable.
1º de EI	A	12	Los monstruitos son muy limpios.
2º de EI	A	21	Aprendiendo a través de la luz: mesa de luz.
2º de EI	A	21	La pequeña oruga glotona: meriendas divertidas.
2º de EI	A	21	Teatro en los parques.
2º de EI	A	21	Visita al Museo del Comercio para Educación Infantil.
3º de EI	A	22	La memoria de nuestros mayores.
3º de EI	A	22	Ciencia para todos: nuestros vecinos voladores.
3º de EI	A	22	Cuentos vivos.
3º de EI	A	22	La evolución de los medios de transporte.
1º de EP	A	10	Aprendiendo a través de la luz: mesa de luz.
1º de EP	B	11	Aprendiendo a través de la luz: mesa de luz.
1º de EP	A	10	Biblioteca Municipal Torrente Ballester.
1º de EP	B	11	Biblioteca Municipal Torrente Ballester.
1º de EP	A	10	Taller "Aprendo a demostrar lo que siento".
1º de EP	B	11	Taller "Aprendo a demostrar lo que siento".
1º de EP	A	10	Almenara de Tormes: biodiversidad para escolares.
1º de EP	B	11	Almenara de Tormes: biodiversidad para escolares.
2º de EP	A	15	Higiene postural y del sueño.

2º de EP	B	15	Higiene postural y del sueño.
2º de EP	A	15	En busca del tesoro: los valores.
2º de EP	B	15	En busca del tesoro: los valores.
2º de EP	A	15	Almenara de Tormes: biodiversidad para escolares.
2º de EP	B	15	Almenara de Tormes: biodiversidad para escolares.
3º de EP	A	17	Magia en los libros.
3º de EP	B	17	Magia en los libros.
3º de EP	A	17	MercaSalamanca.
3º de EP	B	17	MercaSalamanca.
3º de EP	A	17	Science on a Sphere.
3º de EP	B	17	Science on a Sphere.
4º de EP	A	23	Magia en los libros.
4º de EP	B	23	Magia en los libros.
4º de EP	A	23	MercaSalamanca.
4º de EP	B	23	MercaSalamanca.
4º de EP	A	23	Science on a Sphere.
4º de EP	B	23	Science on a Sphere.
5º de EP	A	23	Los inventos inspirados en la naturaleza.
5º de EP	B	24	Los inventos inspirados en la naturaleza.
5º de EP	A	23	Mi primer espejo: iniciación a las redes sociales.
5º de EP	B	24	Mi primer espejo: iniciación a las redes sociales.
5º de EP	A	23	Las tecnologías de nuestros abuelos.
5º de EP	B	24	Las tecnologías de nuestros abuelos.
5º de EP	A	23	El plato saludable: ¿sabemos lo que comemos?...
5º de EP	B	24	El plato saludable: ¿sabemos lo que comemos?...
5º de EP	A	23	Deporte paralímpico.

5º de EP	B	24	Deporte paralímpico.
5º de EP	A	23	Science on a Sphere.
5º de EP	B	24	Science on a Sphere.
5º de EP	A	23	Juegos populares en el patio de la escuela.
5º de EP	B	24	Juegos populares en el patio de la escuela.
6º de EP	A	16	Los inventos inspirados en la naturaleza.
6º de EP	B	16	Los inventos inspirados en la naturaleza.
6º de EP	A	16	Las tecnologías de nuestros abuelos.
6º de EP	B	16	Las tecnologías de nuestros abuelos.
6º de EP	A	16	Know the secrets of the Alamedilla Park.
6º de EP	B	16	Know the secrets of the Alamedilla Park.
6º de EP	A	16	Juegos populares en el patio de la escuela.
6º de EP	B	16	Juegos populares en el patio de la escuela.
6º de EP	A	16	Taller de circo.
6º de EP	B	16	Taller de circo.

CENTRO DE PRÁCTICAS DOCENTES:

Nuestro centro está acreditado para recibir alumnos de prácticas.

Profesores que han solicitado ser tutores de prácticas de grado este curso:

- **Educación Infantil:** Montserrat Castaño Corvo, M^a del Carmen Rodríguez López y M^a Ángeles Pisonero Hernández.
- **Educación Primaria:** Cristina Oterino Casaseca (Inglés), Javier Albalt Vicente (EF), Alberto Román Carpio (EF), Emilia Pérez García (EP), Begoña Martín Aires (EP), Felicidad Marcos Sánchez (EP), Francisca Alcaraz Guillén (Inglés) y Raquel García López (EP).
- **Coordinador:** Jesús Barroso González

PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA:

El colegio cuenta con una profesora de Educación Compensatoria compartida con el IES Martínez Uribarri. El Plan de actuación de Educación Compensatoria está recogido en los anexos.

Profesora: Susana Mellado Grande

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS:

- La Asociación de madres y padres colabora con el centro, para lograr entre todos que el colegio sea dinámico y activo.
- Propone actividades extraescolares y complementarias en colaboración con el colegio. Colabora realizando fiestas y/o actividades relacionadas con: Navidad, Carnavales, Fiesta fin de curso... estando disponible en todo momento para colaborar con el colegio en beneficio de los alumnos.
- Colabora activamente en la propuesta y realización de actividades extraescolares, lleva las escuelas deportivas y propone actividades para la escuela de padres, ayuda en el Releo u otras tareas para las que se les necesite.

AYUNTAMIENTO:

Mantenemos una buena comunicación con esta institución, solicitando actividades del programa Salamanca Ciudad de Saberes.

Se está en continua comunicación con el Ayuntamiento para las reparaciones que surgen de obras en el edificio. El representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar recibe siempre la convocatoria para asistir.

CEAS:

Mantenemos contacto, siempre que se precisa, para orientar el trabajo con las familias de los alumnos que lo necesitan. También están en contacto con la profesora técnico de servicios a la comunidad.

OTRAS INSTITUCIONES: CRUZ ROJA, YMCA, CACE, SALAMANCA ACOGE...

Mantenemos contacto con instituciones como Cruz Roja, YMCA, CACE y Salamanca Acoge, a las que asisten algunos de nuestros alumnos por las tardes. Se trata de alumnos que precisan un refuerzo a nivel educativo.

LEMA DEL CENTRO: YO SOY PORQUE SOMOS

"Yo Soy Porque Somos" nos invita a reflexionar sobre nuestra interdependencia y la influencia mutua que ejercemos en la construcción de un entorno educativo próspero y enriquecedor. Este lema resalta que nuestras individualidades y logros están intrínsecamente conectados con las relaciones que formamos y con la labor colaborativa que realizamos. Cada uno de nosotros desempeña un papel esencial en la conformación de nuestra comunidad educativa.

RELACIÓN CON EL TRABAJO EN EQUIPO:

1. Colaboración Docente: Nuestra labor como educadores se ve fortalecida cuando compartimos conocimientos, metodologías y enfoques pedagógicos. "Yo Soy Porque Somos" nos recuerda que nuestro impacto es mayor cuando unimos nuestras fortalezas y experiencias a favor de un objetivo común: brindar una educación de calidad y formar ciudadanos comprometidos.

2. Modelaje para Estudiantes: Al vivir el valor del trabajo en equipo entre nosotros, transmitimos a nuestros alumnos una valiosa lección sobre la importancia de la colaboración y la empatía. Les

enseñamos que el respeto por la diversidad de ideas y la capacidad para trabajar juntos son habilidades fundamentales en la vida.

3. Fomento del Sentido de Comunidad: "Yo Soy Porque Somos" nos motiva a crear un entorno en el que todos se sientan valorados y respaldados. Al fomentar un sentido de comunidad entre profesores y estudiantes, creamos un espacio en el que el aprendizaje y el crecimiento son impulsados por el apoyo mutuo.

INTEGRACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL:

El lema "Yo Soy Porque Somos" será un hilo conductor en nuestras actividades educativas y planificación para el próximo año escolar. Lo veremos reflejado en proyectos interdisciplinarios, en la promoción de la resolución de conflictos de manera constructiva y en la creación de espacios donde las voces de todos sean escuchadas y respetadas.

En resumen, "Yo Soy Porque Somos" nos inspira a valorar nuestras conexiones y a trabajar juntos con un propósito común. A medida que integramos este lema en nuestra Programación General Anual, seguro que veremos florecer un ambiente de aprendizaje enriquecedor y una comunidad más fuerte y unida.

OBJETIVOS PARA EL CURSO 24-25

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA MEJORA DE APRENDIZAJES Y RESULTADOS:

Objetivos	Responsables	Indicadores de logro
Priorizar los refuerzos en lectoescritura en todos los niveles del centro debido al alto número de alumnos con necesidades en este campo.	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se hacen seguimientos trimestrales de los alumnos ACNEAE del centro, evaluando los planes de refuerzo o recuperación, ACS, metodologías...
Fomentar una cultura del esfuerzo y de desarrollo de hábitos y valores que contribuyan a enriquecer la personalidad de los estudiantes y que garanticen su éxito escolar.	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se lleva a cabo el protocolo de trabajo en el cuaderno que ya funciona en el centro y se incluye la autoevaluación del alumno. Se crean y entregan al alumnado

		diplomas motivadores.
Dinamizar el uso de la biblioteca escolar: lectura individual o grupal, trabajos de investigación, exposiciones, etc.	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se transforma la biblioteca en un lugar más activo del centro. El profesorado se implica en el cuidado y mantenimiento del orden.
Trabajar con una línea pedagógica basada en el aprendizaje competencial, el uso de metodologías activas y de las TIC de forma transversal.	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se promueve la participación del profesorado en actividades de formación relacionadas con prácticas innovadoras y la mejora de su competencia digital.
Desarrollar un Proyecto anual de forma interdisciplinar, en el que se trabajen las culturas del mundo, especialmente aquellas que traen nuestros alumnos del centro.	Equipo docente de Infantil y Primaria	El profesorado se involucra en la preparación de material para las clases y la decorados para los pasillos. Los alumnos aprenden y respetan culturas diferentes a las suyas.
Incorporar el "daily oral", como una práctica fija del centro, los primeros 5-10 minutos de la clase de inglés para favorecer la comunicación oral.	Especialistas de inglés	Se anima al alumnado a participar en las actividades orales dentro del aula, respetando sus posibles dificultades en el idioma extranjero.
Empezar con el trabajo de "phonics" desde Infantil para afianzar la lectura de los mismos desde 1º hasta 6º de Primaria.	Especialistas de inglés	Los alumnos de Infantil se inician en los "phonics". En Primaria, se incorpora la lectura de "phonics" de forma semanal a las prácticas educativas de la asignatura de inglés.
Celebrar actividades complementarias de la cultura inglesa dentro del aula: Halloween, Christmas, Easter, Family	Especialistas de inglés	El profesorado especialista se involucra en la realización de actividades complementarias de la

day...		cultura inglesa.
Desdoblar una hora semanal de la clase de inglés en 5º de Primaria con la finalidad de poder practicar las habilidades orales en el idioma con un menor número de alumnos.	Equipo directivo	Se hace efectivo el desdoble semanal en una de las clases de inglés en los dos grupos de 5º de Primaria.
Seguir inculcando a nuestros alumnos hábitos saludables de alimentación e higiene.	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se llevan a cabo iniciativas en favor de hábitos alimenticios y de higiene. Se anima a las familias a seguir una propuesta de almuerzos saludables que tienen en la agenda.
Potenciar actividades en favor de la educación Ambiental y la sostenibilidad (ODS).	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se enseña al alumnado a reciclar correctamente. Se reduce el consumo de papel en el centro, intentado hacer la mayoría de los comunicados digitales.
Utilizar diferentes herramientas que faciliten una justa y exhaustiva evaluación competencial de nuestros alumnos: Additio, Excel, iDoceo, Stilus... (a elección del docente).	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se lleva a cabo una evaluación criterial y competencial objetiva por parte de todo el profesorado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA INNOVACIÓN Y LA FORMACIÓN:

Objetivos	Responsables	Indicadores de logro
Continuar con desarrollando nuestro proyecto de radio escolar "Santa Teresa en la onda" un curso más, haciendo partícipes a todos los niveles del centro y profesores.	Director	La comisión organiza un programa de radio mensual. Se difunden los podcasts grabados a través de la página web y la red social

		X del centro.
Reestructurar el contenido del actual grupo de trabajo de profesores y ampliarlo con la nueva plantilla, para ofrecer una formación relacionada con las nuevas propuestas del centro: aplicaciones que faciliten la evaluación competencial (Additio, Kahoot, Plickers, Canva, Teams...) y continuación de la radio escolar (Audacity).	Director	Se promueve la participación del profesorado en actividades de innovación educativa relacionadas con las TIC.
Procurar que el profesorado del centro mejore en su nivel de competencia digital, para intentar que todos alcancemos un nivel de B2 a lo largo del curso.	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se informa y anima al claustro a realizar formaciones específicas para la mejora de su competencia digital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA:

Objetivos	Responsables	Indicadores de logro
Insistir en el cumplimiento de las normas establecidas en el RRI y que tanto los alumnos como sus familias están obligadas a respetar.	Equipo directivo y Coordinadora de convivencia	Se cumplen las normas establecidas en nuestro RRI.
Desarrollar iniciativas en favor de la inclusión, promoviendo especialmente las relacionadas con la interculturalidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la integración del alumnado con necesidades	Equipo docente de Infantil y Primaria	Se llevan a cabo diferentes actividades para trabajar la igualdad de género y el día de la mujer. El equipo docente se involucra en la organización del día de la paz y la no

educativas especiales, la no discriminación y la prevención de la violencia de género.	AMPA	violencia. El profesorado organiza actividades de aula dentro de su programación (lecturas, charlas, debates...) donde se promueva el respeto a las diferentes culturas, religiones, orientaciones sexuales, etc.
Fomentar la participación de la comunidad educativa en actividades que beneficien a nuestros estudiantes y al colegio.	Equipo docente de Infantil y Primaria AMPA	Se consigue que el número de usuarios del AMPA aumente. Se lleva a cabo una "Operación Bocata" con fines solidarios. Se organiza una semana cultural en el que se involucra a toda la comunidad educativa.
Continuar con el nuevo lema del centro "Yo soy porque somos", referido a la importancia del trabajo en equipo de toda la comunidad educativa.	Comunidad educativa	Se da a conocer o se recuerda en las aulas a través de los tutores y a través de los diferentes medios de difusión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:

Objetivos	Responsables	Indicadores de logro
Actualizar los principales documentos del centro (PGA, PEC, RRI, planes...), recogiendo las propuestas de la comunidad educativa y hacerlos accesibles a toda la comunidad educativa.	Equipo directivo	Se actualizan los principales documentos organizativos del centro y se hacen accesibles a la comunidad educativa a través de la página web.

Adaptar las propuestas y las programaciones didácticas a los modelos ofrecidos por Inspección y adaptados por el equipo directivo.	Equipo docente de Infantil y Primaria	El profesorado actualiza las programaciones didácticas a los nuevos modelos LOMLOE siguiendo el modelo ofrecido por el equipo directivo.
Terminar de adaptar al modelo competencial los boletines trimestrales de Infantil para informar a las familias.	Equipo docente de Infantil	El profesorado de Infantil, junto al director, adaptarán un boletín de centro, teniendo en cuenta el que se hizo a finales del curso 23/24 al no haber un modelo oficial.
Crear un grupo de Teams donde todo el profesorado pueda tener acceso rápido a los documentos principales del centro.	Director	Se crea un grupo de Teams donde se suben todos los documentos del centro.
Establecer Teams como canal de comunicación digital con las familias a nivel de tutoría.	Tutores	Se crean grupos de Teams en cada clase, donde se agregan a los alumnos, para que las familias puedan estar más informadas de los asuntos de la tutoría.
Establecer, cuando esté configurado, la aplicación Stilus Comunicaciones a nivel institucional, para las comunicaciones de centro.	Equipo directivo	Se informa a la comunidad educativa de la nueva aplicación si funciona correctamente (el curso pasado dio muchos problemas).
Cambiar mobiliario en mal estado y solicitar la retirada de enseres viejos al ayuntamiento.	Equipo directivo	Se revisa todo el mobiliario que está en mal estado y se solicita la reparación de este. Se retira el mobiliario roto o dañado.
Adquirir nuevos ejemplares para la biblioteca del centro, arreglar los ejemplares que estén dañados y puedan ser reparados y retirar aquellos que no	Coordinadora de biblioteca y equipo docente de	Se comprarán nuevos libros (como el curso pasado) para la biblioteca siempre que haya presupuesto disponible a final de curso.

puedan ser arreglados.	Infantil y Primaria	
Seguir fortaleciendo la imagen del centro como colegio público de calidad en la ciudad.	Equipo directivo	Seguir difundiendo, en la red social X, actividades e iniciativas desarrolladas en el centro. Se actualizará de forma semanal la página web del centro. Se grabará (como el curso pasado) un vídeo promocional para la jornada de puertas abiertas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Objetivos	Responsables	Indicadores de logro
Revisar las funciones de cada uno de los cargos del centro, con la finalidad de no delegar todas las responsabilidades en el equipo directivo.	Comunidad educativa	Los coordinadores y restos de cargos tienen claras cuáles son sus responsabilidades.
Procurar que todos los miembros de la comunidad educativa tengan voz y participación en las reuniones.	Consejo Escolar	Todos los miembros de la comunidad educativa se ven representados en el Consejo Escolar de forma activa.

METODOLOGÍA

Tal y como se establece en el **Decreto 38/2022, de 29 de septiembre**, la finalidad de la educación tiene como objetivo la formación y el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística) en los ámbitos personal, familiar, social

y educativo. La educación primaria adquiere importancia particular en este proceso ya que en ella se desarrollan habilidades, se establecen hábitos de trabajo, se aprende a convivir y se forjan valores que se mantendrán durante toda la vida y contribuirán de manera determinante a este desarrollo integral y armónico. En dicho proceso se imponen ciertas condiciones exigidas por el devenir de la ley educativa y las demandas educativas de la sociedad actual, como son **la interdisciplinariedad y la transversalidad, la individualización y diversidad en el aprendizaje, el carácter instrumental de algunas competencias y la necesidad de metodologías promotoras de acción.**

A lo largo de la escolarización se contribuirá al desarrollo de las **competencias clave** previstas en el **Perfil de salida** y para su adquisición los aspectos metodológicos adquieren gran relevancia. Para ello, el aprendizaje debe tener carácter transversal, dinámico e integrador, debe abordarse desde todas las áreas desde una perspectiva globalizadora, implica un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo progresivos niveles de desempeño en la aplicación de las competencias y ha de adaptarse a las características y ritmos de aprendizaje individuales. Además, procurará la integración de las experiencias del alumnado por medio de la utilización de **metodologías activas** contextualizadas y de recursos variados que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y uso de los saberes básicos o conocimientos en situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos.

Uno de los principios que orienta la labor docente es la **inclusión educativa**, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).**

Deben propiciarse **múltiples oportunidades de aprendizaje**, para que, de manera activa, el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones. Además, se favorecerá el desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa. Asimismo, se brindarán, de manera sistemática, oportunidades para la reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición, que le hace ser consciente de qué, cómo, con qué y para qué aprende.

Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural. Igualmente, es esencial favorecer un ambiente lúdico, amable, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima, que atienda al bienestar

físico, social y emocional y que favorezca el desarrollo de la personalidad del alumnado desde una perspectiva integral y armónica.

Para abordar estos principios y enfoque del aprendizaje tiene especial trascendencia el **trabajo en equipo del profesorado** para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y ciclo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través, entre otros recursos, de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.

ESTILOS DE ENSEÑANZA:

El docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos de manera interdisciplinar. El alumnado, por tanto, pasará a tener un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una **participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales**. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS:

El enfoque competencial llevado al aula supone, en la práctica docente, el planteamiento de situaciones de aprendizaje relacionadas y adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado. Este enfoque o estilo de enseñanza implica el uso de metodologías activas en las que el alumnado, mediante la experimentación, la investigación, el descubrimiento y la interacción, desarrolla distintos proyectos o tareas de manera colaborativa y creativa. Además, esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento **favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora** a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales. Entre las técnicas metodológicas que se utilicen en esta etapa deberá optarse por una selección variada que se adapte a cada realidad educativa, evitar el uso repetitivo de las mismas y adoptar preferentemente las que impliquen la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación. Además, concretamente, **el juego constituirá una estrategia técnica primordial**, ya que proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales. Por tanto, con estas estrategias y metodología se tratará de asegurar el paso de la transmisión y memorización del conocimiento al desarrollo y consolidación de competencias. Se busca, de este modo, asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno una adecuada adquisición de las competencias clave en el nivel de desempeño correspondiente al término de la etapa de educación primaria.

EVALUACIÓN

EDUCACIÓN INFANTIL:

Evaluación del alumnado:

1. En virtud de lo dispuesto en el **artículo 12.1 del Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
2. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución del alumnado.
3. El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III del **Decreto 37/2022**.
4. Las principales técnicas a emplear serán la observación directa y el análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realicen.
5. Estas técnicas deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
6. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
7. En el anexo II.B del mencionado Decreto, se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
8. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
9. Los docentes y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil evaluarán su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Promoción y permanencia del alumnado:

1. La promoción entre los ciclos de la etapa y entre los distintos cursos del segundo ciclo será automática. Asimismo, también será automática la promoción entre la etapa de educación infantil y la etapa de educación primaria.
2. Sin perjuicio de lo anterior y, en todo caso con carácter excepcional y extraordinario, podrá autorizarse la permanencia del alumnado un año más en la etapa, con el consentimiento de la familia, en los términos regulados por la consejería competente en materia de educación.

Documentos e informes de evaluación:

1. Los informes de evaluación en la educación infantil serán los siguientes:
 - a) Informe anual.
 - b) Informe de primer ciclo.

- c) Informe final de etapa.
2. Los documentos de evaluación en el segundo ciclo de educación infantil serán los siguientes:
 - a) Actas de evaluación.
 - b) Expediente académico de educación infantil.
 - c) Historial académico de educación infantil.
3. La consejería competente en materia de educación regulará el contenido y características de dichos documentos e informes, así como los procedimientos oportunos para su tratamiento.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Evaluación del alumnado:

La Orden EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y promoción en la Educación Primaria, establece lo siguiente:

- 1- De conformidad con el **artículo 19.1 del Decreto 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, la evaluación en esta etapa será global, continua, formativa, criterial y orientadora:
 - a) Será **global** en la medida que valora el grado de desarrollo de las competencias clave, proporcionando así información sobre el progreso del alumnado en todos sus ámbitos de manera interrelacionada con una visión holística del aprendizaje.
 - b) Será **continua** en la medida que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y no exclusivamente en momentos puntuales, lo que permitirá contar con información sobre el aprendizaje del alumnado ante cualquier circunstancia.
 - c) Será **formativa** en la medida que contribuye a la mejora del proceso educativo y permite adecuar la práctica docente a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
 - d) Será **criterial** en la medida que se lleva a cabo a partir de criterios de evaluación y calificación, objetivos y conocidos por el alumnado y sus familias, lo que proporcionará objetividad en el proceso de evaluación del alumnado.
 - e) Será **orientadora** en la medida que permite guiar en todo momento al alumnado en su desarrollo, en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje, así como al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza y en la adopción de decisiones para proporcionar el apoyo necesario y compensar las diferentes condiciones de desarrollo y aprendizaje.
- 2- El equipo docente del grupo, coordinado por quien ejerza la tutoría del grupo, velará por que se respete el carácter global, continuo, formativo, criterial y orientador de la evaluación, como garantía del derecho a que **la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado sean valorados y reconocidos con objetividad.**
- 3- **Los referentes fundamentales**, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias clave y las competencias específicas, **serán los criterios de evaluación** de las diferentes áreas y, en su caso, ámbitos. El profesorado podrá desglosar los criterios de evaluación en elementos más concretos, observables y medibles, que le permita estimar niveles de desempeño de dichos criterios, y así valorar convenientemente el progreso del alumnado.
- 4- En el proceso de evaluación del alumnado **se emplearán instrumentos variados** pertenecientes a diferentes técnicas, que atiendan a las necesidades de todo su alumnado y que se acomoden a los

criterios de evaluación que se pretendan evaluar en cada situación de aprendizaje. En todo caso, se priorizará la utilización de técnicas e instrumentos que permitan valorar el proceso de aprendizaje sobre los que permiten valorar los resultados. **En los dos últimos cursos de la etapa se incorporarán pruebas orales de evaluación en todas las áreas** y, en su caso, ámbitos, con independencia de su utilización en los demás cursos.

5- La evaluación se llevará a cabo **de forma continuada durante el curso**, desde su inicio y en diferentes momentos, hasta concluir con una valoración sumativa a su finalización en la que se considere el progreso del alumno a lo largo del curso escolar. **Al comienzo de cada curso el profesorado realizará una evaluación inicial** según el nivel de partida del alumnado, a partir de una selección de criterios de evaluación. Esta evaluación, que constituye la base para programar el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el curso, permitirá al profesorado identificar los conocimientos previos y detectar posibles dificultades de aprendizaje del alumnado.

A lo largo del curso, y como una parte más del proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado. Esta evaluación proporcionará información al profesorado sobre el progreso del alumnado en el proceso de aprendizaje. Como complemento de la evaluación continuada, el profesorado, al final de cada curso, realizará una **valoración sobre el progreso y evolución del alumnado a lo largo del mismo**.

6- Los centros educativos **incorporarán a la propuesta curricular** orientaciones para que el profesorado realice el oportuno **tratamiento de los criterios de evaluación**, así como directrices para que determinen las técnicas e instrumentos, los momentos y los agentes evaluadores.

7- Partiendo de dichas orientaciones y directrices, el profesorado de cada área determinará, en la correspondiente **programación didáctica**, los criterios de evaluación y, en su caso, los elementos en los que se desglosan, asociados a las técnicas e instrumentos de evaluación a emplear, a los momentos y a los agentes evaluadores. Asimismo, **recogerá en la programación de aula la concreción de estos elementos en cada una de las situaciones de aprendizaje que planifique**.

8- Las **calificaciones de las competencias clave** serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las áreas que cursa cada alumno en un nivel determinado.

9- **El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave**. Gracias a la vinculación existente entre los criterios de evaluación y los descriptores operativos de las competencias clave establecidos en los mapas de relaciones criterios, de la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno, las calificaciones parciales y las calificaciones al final del curso de cada competencia clave según el nivel correspondiente.

10- En el anexo II.B del mencionado Decreto, se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. En todo caso, las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

11- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades. La consejería competente en materia de educación determinará orientaciones para que los centros puedan establecer medidas de refuerzo.

12- Igualmente, se establecerán orientaciones para que los centros educativos puedan elaborar planes de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

13- El profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

1. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en atención al artículo 25.3 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre. Estas medidas estarán destinadas a la adaptación de los tiempos, los materiales y recursos de desarrollo curricular, así como de las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos y los agentes evaluadores, asegurando los principios pedagógicos de la etapa.
2. En caso del alumnado con necesidades educativas especiales que tenga adaptación curricular significativa, los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación establecidos en la correspondiente adaptación.

Promoción y Permanencia del alumnado:

1. En lo referente a la promoción en la etapa de educación primaria se atenderá a lo regulado en el **artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo** y el **artículo 20 del Decreto 38/2022**.
2. El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso.
3. Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.
4. Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas. A tal fin, se tendrá en cuenta lo establecido en los **artículos 7.3 y 11.2 del Decreto 38/2022**.
5. En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:
 - a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
 - b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
 - c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oír a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

6. Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. En ambos casos, el alumno recibirá los

apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

7. De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

8. De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.

Medidas de refuerzo educativo, plan específico de refuerzo, plan de recuperación y plan de enriquecimiento curricular.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 19.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán **medidas de refuerzo educativo**. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Se planificarán por cualquiera de los docentes que atienden al alumno teniendo en cuenta las necesidades que se detecten a partir de la información recogida en todo momento acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y evolución del alumnado. En su caso, las medidas de refuerzo educativo deberán adaptar la metodología, de manera que atiendan a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje e incorporarán, cuando así se requiera, aspectos sobre la orientación educativa que impulsen las propias fortalezas y potencialidades y favorezcan el desarrollo de la autoestima y la autonomía personal. Las medidas de refuerzo educativo se aplicarán por el profesorado que las han planificado y se revisarán durante su desarrollo, pudiéndose dar por finalizadas cuando el alumno haya superado las dificultades.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno esté repitiendo curso, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un **plan específico de refuerzo**, según el modelo establecido en el anexo I de la Orden 423/2024, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial. En la elaboración de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como a facilitar que los aprendizajes no adquiridos se logren durante el presente curso y a que se avance y se profundice en los ya adquiridos. Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo. Durante el curso escolar el alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un **plan de recuperación** de los aprendizajes según el modelo establecido en el anexo II de la Orden 423/2024. El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo

docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial. Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo. Durante el curso escolar el alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 19.10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno requiera enriquecer su nivel competencial, de acuerdo con las decisiones tomadas en la sesión de evaluación final del curso precedente, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un **plan de enriquecimiento curricular** según el modelo establecido en el anexo III de la Orden 423/2024, con la finalidad de mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones. El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial. Asimismo, el plan se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Evaluación de Diagnóstico:

1. En virtud de lo establecido en los **artículos 21 y 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, y en el **artículo 22 del Real Decreto Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, en cuarto curso de educación primaria todos los centros educativos realizarán una evaluación de diagnóstico.

2. Esta evaluación, cuya finalidad será diagnóstica, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutoría legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

3. La evaluación pretende comprobar el grado de desarrollo de las competencias adquiridas por el alumnado, valorando, al menos, el dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

4. La consejería competente en materia de educación desarrollará y controlará las evaluaciones de diagnóstico en las que participen los centros educativos dependientes de ella. Igualmente, proporcionará los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que todos los centros puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

5. Los centros cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, haya establecido la consejería competente en materia de educación, tendrán en cuenta esta circunstancia a la hora de elaborar los planes de mejora a los que se refiere el artículo 121.2ter de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Estas propuestas de actuación contribuirán a que el alumnado alcance los niveles competenciales establecidos, permitirán adoptar medidas de mejora de la calidad y la equidad de la educación y orientarán la práctica docente.

Derecho del alumnado a una evaluación objetiva:

En virtud de lo establecido en el **artículo 23 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, todo el alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. A tal fin, la consejería competente en materia de educación regulará los procedimientos oportunos, que se fundamentarán en los siguientes principios:

- a) El cumplimiento de las características de la evaluación en esta etapa dispuestas en la legislación vigente, en particular el carácter global, continuo, formativo y criterial de la misma.
- b) La adaptación de los medios e instrumentos para la evaluación a las características individuales del alumnado, especialmente en el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- c) La adopción de decisiones por el equipo docente de forma colegiada.
- d) La publicidad e información de los centros sobre las condiciones de la evaluación y promoción.
- e) La garantía de comunicación de los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado con los centros educativos.
- f) La supervisión del desarrollo del proceso de evaluación tanto de los aprendizajes del alumnado como del proceso de evaluación de la enseñanza y la práctica docente.

Documentos e informes de evaluación:

1. Según el **artículo 25 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, los documentos de evaluación son los siguientes:

- a) Actas de evaluación.
- b) Expediente académico.
- c) Historial académico.
- d) Informe final de etapa.
- e) Informe personal por traslado, en su caso.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se considerarán documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

2. Las características de las actas de evaluación, del expediente académico, del historial académico y del informe personal por traslado son las establecidas en los artículos 26 a 29 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. Todos ellos se ajustarán en su contenido a los modelos que establezca la consejería competente en materia de educación.

3. Las características de los informes a los que se refiere el artículo 20, en sus apartados 6, 7 y 8, serán determinados por la consejería competente en materia de educación.

4. Los documentos oficiales de evaluación que se expidan en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León recogerán las referencias legales a la normativa autonómica en vigor que regule aspectos relacionados con el currículo y la evaluación del alumnado de educación primaria.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 30.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos y su supervisión y custodia, así como su conservación y traslado en caso de supresión o extinción del centro.

6. Los documentos oficiales de evaluación y sus procedimientos de validación podrán ser sustituidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, siempre que se garantice su autenticidad, integridad y conservación y se cumplan las garantías y los requisitos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

7. El expediente electrónico del alumnado estará constituido, al menos, por los datos contenidos en los documentos oficiales de evaluación, y contendrá la estructura y formato que determine el

Ministerio con competencia educativa, según lo dispuesto en el artículo 30.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Observaciones:

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Se considera calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

EL PAPEL DE LAS TIC EN EL CEIP SANTA TERESA: CAMINANDO HACIA UN FUTURO DIGITAL

En esta Programación General Anual, es fundamental destacar el compromiso continuo de nuestro centro educativo en la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En los últimos años, hemos hecho hincapié en esta importante iniciativa, reconociendo el valor que las TIC aportan al desarrollo académico y personal de nuestros estudiantes.

Nuestra apuesta se fundamenta en la convicción de que las TIC son herramientas esenciales para potenciar la enseñanza, fomentar la participación activa de los alumnos, estimular la creatividad y promover el pensamiento crítico. Por ello, nos hemos esforzado en **optimizar todos nuestros recursos digitales con el objetivo de que cada estudiante pueda beneficiarse** plenamente de las ventajas que ofrecen.

En aras de garantizar un entorno educativo moderno y adaptado a los desafíos tecnológicos contemporáneos, **hemos dedicado un considerable esfuerzo durante el pasado curso a renovar nuestro aula de informática**. Esta actualización incluye la instalación de equipos modernos y actualizados que permiten a nuestros alumnos interactuar con las últimas tecnologías y adquirir habilidades informáticas fundamentales para su futuro.

Asimismo, hemos puesto especial énfasis en la **actualización de nuestra página web institucional**, convirtiéndola en una herramienta accesible y de fácil navegación que proporciona información relevante sobre nuestra institución, programas educativos, actividades y recursos disponibles. Esta renovación busca fortalecer la comunicación con nuestra comunidad educativa y hacer que la información sea más accesible para todos.

Adicionalmente, **hemos dado un paso adelante en nuestra presencia en las redes sociales mediante la creación de un perfil institucional en la plataforma X**. Esta iniciativa nos permite compartir de manera ágil y efectiva las novedades, eventos, logros y actividades relevantes de nuestro centro, fortaleciendo la conexión con nuestra comunidad educativa y promoviendo la visibilidad de nuestro proyecto educativo.

La programación general anual del colegio para este curso académico se enfoca en una serie de iniciativas clave destinadas a enriquecer la experiencia educativa de nuestros estudiantes y fomentar

el uso efectivo de la tecnología en el aula. En primer lugar, **se continuará con la implementación de la radio escolar como una herramienta educativa**. A través de este proyecto, los estudiantes podrán aprender sobre comunicación, expresión oral y trabajo en equipo, además de brindarles una plataforma para compartir noticias, historias y eventos importantes dentro de nuestra comunidad educativa o poder abordar nuestro proyecto anual “Uniendo fronteras”.

Además, **se continuará profundizando en el uso de la lectura digital**, aprovechando la Pizarra Digital Interactiva (PDI) en el aula y los miniportátiles. Esto permitirá a los alumnos acceder a una amplia gama de recursos digitales, promoviendo la lectura y el aprendizaje en línea. También, se introducirá a los alumnos mayores en las **ventajas de la aplicación Canva**, brindándoles herramientas para crear presentaciones y trabajos visuales de alta calidad.

Otro punto importante será la **creación de un grupo de Teams entre el profesorado como el curso pasado**, donde se almacenarán y compartirán todos los documentos del centro. Esto facilitará la colaboración y el acceso rápido a recursos educativos, promoviendo un entorno de trabajo más eficiente y colaborativo.

Por último, se promoverá **la incorporación gradual de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de evaluación**, asegurándonos primero de que el profesorado se sienta seguro en su uso. Esta medida busca aprovechar el potencial de la tecnología para mejorar la retroalimentación y el seguimiento del progreso de los estudiantes, brindando una evaluación más efectiva y personalizada.

En resumen, nuestra apuesta por la integración de las TIC, la optimización de los recursos digitales y la mejora de nuestra presencia en línea refleja nuestro compromiso constante con la calidad educativa y la adaptación a un entorno tecnológico en constante evolución.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

La Evaluación de la PGA que se plantea a continuación se realizará por el equipo docente a través de los equipos de ciclo, a la finalización del curso escolar (junio). Posteriormente incluiremos esta información en la Memoria Final, que a su vez tendremos en cuenta para modificar la PGA del curso siguiente.

ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN Y PARTICIPACION		
Indicadores	Aspectos positivos	Disfunciones
El documento está relacionado con el Proyecto Educativo del centro y la Propuesta Pedagógica/Curricular de las distintas etapas.		
Se contextualizan en ella, las prioridades normativas de la Consejería de educación de la Junta de Castilla y León para el		

año escolar en cuestión.		
Responde y se ajusta a las necesidades y deseos reales del centro.		
Su contenido es conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.		
En su proceso de elaboración se tuvieron en cuenta todas las aportaciones presentadas de los distintos sectores.		
Se han llevado a cabo las propuestas marcadas en el plan digital y presentes en los objetivos, con la finalidad de integrar las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Se explicitan las líneas de actuación, las acciones encaminadas a su consecución, así como los procesos de revisión a que será sometida la programación a lo largo del curso escolar.		

Propuestas de Mejora

--

EJECUCION DE LA PROGRAMACIÓN Y PROCESO DE REVISION

Indicadores	Aspectos positivos	Disfunciones
Se analiza el proceso de desarrollo o consecución de cada una de las acciones fijadas en la Programación General para el logro de los Objetivos que se señalan en el mismo.		
Se debaten y efectúan las modificaciones oportunas que permitan alcanzar los Objetivos de la PGA.		
Tienen participación todos los sectores de la Comunidad educativa.		

Propuestas de Mejora

--

RESULTADOS FINALES

Indicadores	Aspectos positivos	Disfunciones

Se elabora una memoria final con el análisis detallado de las acciones: desarrolladas, no desarrolladas y modificadas.		
Se efectúa un informe cualitativo de los resultados obtenidos en los objetivos previstos en la PGA.		
Se elabora un informe cuantitativo de los logros académicos.		
Se informa de todo el proceso a cada uno de los sectores de la comunidad educativa, que a la vista de los mismos elaborarán pautas de acción para la Planificación del curso siguiente.		
Propuestas de Mejora		

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Esta Programación General Anual, correspondiente al curso 2024-2025, ha sido elaborada por el equipo directivo a partir de la Memoria Final, de las propuestas presentadas por los miembros del Claustro de profesores y del Consejo Escolar del CEIP Santa Teresa.

Se informa del contenido final de esta Programación en el Claustro y en el Consejo Escolar celebrados el día 10 de octubre de 2024.

Esta Programación queda aprobada por el director con el informe favorable de la mayoría del Claustro y del Consejo Escolar.

Salamanca, 10 de octubre de 2024.

El director:

D. Jesús Barroso González

ANEXOS (PLANES Y PROYECTOS)

- PEC: Proyecto Educativo de Centro
- DOC: Documento de Organización del Centro
- RRI: Reglamento de Régimen Interior
- PAD: Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de actuación del EOEP
- PAT: Plan de Acción Tutorial
- Plan de Convivencia, Bienestar y Protección
- Plan de Igualdad
- Plan de Fomento de la Lectura
- Propuesta Pedagógica (Infantil)
- Propuesta Curricular (Primaria)
- Plan Digital (CoDiCe TIC)
- Plan de Acogida
- Plan de emergencia y evacuación
- Etc.

ACCESO A LA CARPETA DE ONEDRIVE CON TODOS LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO: [PINCHA AQUÍ](#)